



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 18 de junio de 2021 a las 9:28 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, mediante videoconferencia.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente
Lcdo. Alberto Castañer Padró	Vicepresidente
Ing. Memphis Cabán Rodríguez	
Lcdo. Gerardo Lorán Butrón	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor

Invitados:

Ing. Doriel Pagán Crespo	Presidenta Ejecutiva
Lcda. Keralia Moreda Rodríguez	Vicepresidenta Interina de Administración
Ing. Luis González Delgado	Vicepresidente Interino de Operaciones
Sr. Omar Rivera Rolón	Director de Finanzas
CPA, María Bartok	Ayudante, Directorado de Finanzas
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Sr. Arnaldo Jiménez Acevedo	Asesor Ejecutivo
Sr. Juan Carlos Batlle	Senior Managing Director - Ankura Consulting Group, LLC
Lcdo. Sebastián Torres	Nixon Peabody, LLP
CPA, María Bartok	Ayudante, Directorado de Finanzas
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de cinco (5) miembros se constituyó el quórum y el Presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día. Se hizo constar que ante los efectos del boletín administrativo OE- 2020-020 y subsiguientes enmiendas, emitidos en atención a la pandemia del Coronavirus (COVID-19), la reunión programada fue suspendida en su modalidad presencial por lo que no hubo transmisión simultánea por Internet de la misma. No obstante, se llevó a cabo grabación de videoconferencia para publicación posterior en la página electrónica de la AAA.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Enmienda a Resolución Núm. 3228 para reconocer situación apremiante respecto a la disponibilidad de generadores eléctricos de emergencia para la Temporada de Huracanes 2021

El tema estuvo a cargo del ingeniero González Delgado.

Se explicó en resumen que mediante Resolución Núm. 3228 de 21 de mayo de 2021, esta Junta de Gobierno reconoció la existencia de una situación apremiante en el inventario de generadores eléctricos de emergencia requeridos para garantizar la continuidad en las

operaciones de los sistemas de acueductos y alcantarillado sanitario de la AAA, ante la proximidad de la Temporada de Huracanes 2021. Entre otras cosas, esta resolución autorizó la contratación de varias compañías para la reserva y alquiler de generadores eléctricos de emergencia según se reseña a continuación:

Suplidor	Número de Generadores	Renta Mensual (Reserva)	Renta Mensual (Alquiler)
Andujar Construction	2	\$ 16,000.00	\$ 32,000.00
CFS Service Station LLC	48	\$ 10,242.00	\$ 518,300.00
PR Wire	4	\$ 18,000.00	\$ 556,500.00
Rimco, LLC	12	\$ 164,210.00	\$ 295,010.00
Gonzalez Trading	41	\$ 294,500.00	\$ 740,250.00
Plumbing and Sewer	7	\$ 30,690.00	\$ 53,130.00
RK Power Generator Corp	88	\$ 125,150.00	\$ 183,650.00
Total Mensual	202	\$ 658,792.00	\$ 2,378,840.00
Total (3 meses)	202	\$ 1,976,376.00	\$ 7,136,520.00

Se informó que al momento de suscribir los contratos se pudo reservar un total de 185 generadores de los 202 originalmente propuestos. Esta diferencia se debe a las últimas incidencias con el sistema energético del país, que ha provocado que exista una demanda de estos equipos para mitigar las situaciones. Ello redunda en la necesidad de asegurar la reserva de disponibilidad de once (11) unidades.

El ingeniero González Delgado destacó como cuestión de hecho, que como parte del proceso competitivo llevado a cabo para las contrataciones autorizadas por la Resolución 3228, la AAA recibió ocho (8) propuestas para la reserva y alquiler de generadores. De estas cotizaciones, no fue considerada aquella presentada por la compañía Antilles Power Depot, Inc. (Antilles) por haberse recibido pasado el término establecido. En aras de auscultar alternativas de solución se ha corroborado con Antilles la disponibilidad de generadores que satisfagan la demanda pendiente de la AAA, toda vez que las compañías seleccionadas en virtud de la Resolución 3228 no cuentan con ellos. El resumen de las unidades identificadas con Antilles y que resulta conveniente para atender adecuadamente las necesidades e intereses de la AAA es como sigue:

Capacidad de Generador (Kw)	Voltaje Trifásico	Unidades Disponibles	Costo de Renta (Reserva)	Renta Mensual (Alquiler)
350	480	1	\$ 6,850.00	\$ 11,645.00
500	480	1	\$ 7,400.00	\$ 18,060.00
750	480	2	\$ 30,280.00	\$ 58,240.00
2000	4160	2	\$ 66,650.00	\$ 93,000.00
Total mensual		6	\$ 111,180.00	\$ 180,945.00
Total (3 meses)			\$ 333,540.00	\$ 542,835.00

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno enmendar la Resolución 3228 para autorizar además a la AAA a formalizar contrato con Antilles para la reserva y alquiler de generadores eléctricos de emergencia, según se describe en el párrafo anterior. La contratación revisada de las compañías para la reserva y alquiler de generadores resultará de la siguiente manera:

Suplidor	Número de Generadores	Renta Mensual (Reserva)	Renta Mensual (Alquiler)
Andujar Construction	3	\$ 20,500.00	\$ 40,500.00
CFS Service Station LLC	48	\$ 10,242.00	\$ 518,300.00
PR Wire	5	\$ 27,000.00	\$ 81,000.00
Rimco, LLC	7	\$ 44,160.00	\$ 97,465.00
Gonzalez Trading	32	\$ 239,300.00	\$ 601,750.00
Plumbing and Sewer	1	\$ 6,600.00	\$ 13,200.00
RK Power Generator Corp	89	\$ 126,150.00	\$ 185,100.00
Antilles Power Depot	6	\$ 111,180.00	\$ 180,945.00
Total Mensual	191	\$ 585,132.00	\$ 1,718,260.00
Total (3 meses)	191	\$ 1,755,396.00	\$ 5,154,780.00

Discutido el tema el ingeniero Cabán Rodríguez presentó moción para enmendar la Resolución Núm. 3228 de 21 de mayo de 2021, a fin de autorizar además la selección y

contratación de la compañía Antilles Power Depot, Inc para la reserva y alquiler de generadores eléctricos de emergencia, según recomendado. Los términos y condiciones de la Resolución 3228 que no resulten incompatibles con esta determinación permanecerán inalterados. La moción fue secundada por el licenciado Lorán Butrón. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Aprobación del Presupuesto de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para el Año Fiscal 2021-2022

El tema estuvo a cargo del señor Rivera Rolón. Asistió en la discusión la señora Bartok

Se explicó en resumen que según requerido por la Junta de Supervisión Fiscal (“JSF”), el 14 de mayo de 2021 la Autoridad sometió el plan fiscal para los años 2021 al 2025, como el presupuesto para el año fiscal 2021-2022 (el “Presupuesto Recomendado”). Además, se informó que el 27 de mayo de 2021, la JSF certificó un plan fiscal para los años fiscales 2021 al 2026 (el ‘Plan Fiscal Certificado’). Bajo el Plan Fiscal Certificado se determina el presupuesto para el año fiscal 2021-2022 recomendado por la JSF. El 28 de mayo la Autoridad recibió un *Notice of Violation* (“NOV”) de la JSF especificando las áreas de inconsistencias entre el presupuesto propuesto por la AAA y las proyecciones para el año fiscal 2021-2022 según incluidas en el Plan Fiscal Certificado, cuyas principales se resumen a continuación:

- **Indicadores macroeconómicos** – Los indicadores macroeconómicos utilizados por la JSF difieren de los indicadores utilizados por el Gobierno de Puerto Rico en el plan fiscal propuesto para el mismo. Como ejemplo, para el año 2021 la proyección estimada de población de la JSF es de 2,974,749 habitantes, mientras que la información del censo publicada en abril establece que la población de Puerto Rico asciende a 3,285,874. Es decir, que basado en lo anterior se refleja una subestimación por parte de la JSF de la población por 10% o 311,125 personas.
 - Este cambio por la JSF representa una reducción de ingresos de \$8 millones durante el año fiscal 2021-2022.
- **Cantidad de empleados** – La JSF proyecta mantener el nivel de empleados en un máximo de 4,677. La Autoridad mantiene su posición que la falta de recursos humanos ha afectado las operaciones y los costos de la AAA y proyecta un total máximo de 4,700 empleados hasta tanto se culmine un estudio de capacidad organizacional en curso que determine el nivel óptimo de empleados. Consistentemente, los reportes de Arcadis como Ingeniero Consultor de la Autoridad han establecido que la falta de personal es un área crítica que debe ser atendida.
 - Este cambio por la JSF representa una reducción de costos de nómina de \$0.46 millones durante el año fiscal 2021-2022.
- **Costo de pensiones** – La JSF proyecta un total de aportaciones al Sistema de Retiro a través de “Pay as you Go” por un total menor al informado a la Autoridad por el Sistema de Retiro a base de un reporte actuarial.
 - Este cambio por la JSF representa una reducción de costos de nómina de \$0.53 millones durante el año fiscal 2021-2022.
- **Bono de Navidad** – La JSF mantiene su postura de eliminar el pago del bono de navidad, el cual ha sido pagado por la AAA desde la existencia de la JSF y de acuerdo con el marco legal vigente.
 - Este cambio por la JSF representa una reducción de costos de nómina de \$3.15 millones durante el año fiscal 2021-2022.
- **Costo de electricidad** – La JSF utilizó para sus proyecciones un costo de energía eléctrica de \$0.1956 por kWh; distinto a los \$0.2014 por kWh calculados e informados a la AAA por la Autoridad de Energía Eléctrica.
 - Este cambio por la JSF representa una reducción del costo de electricidad de \$4.5 millones (incluyendo el impacto en la reserva de gastos operacionales requerida por el Master Agreement of Trust (“MAT”) o Acuerdo de Fideicomiso vigente) durante el año fiscal 2021-2022.

Se expresó que la Autoridad y el Gobierno de Puerto Rico no están de acuerdo ni aceptan los cambios realizados por la JSF al Presupuesto Recomendado por la AAA. Por lo tanto, las proyecciones para el año fiscal 2021-2022, según incluidas en el Plan Fiscal Certificado, deben ser modificadas con los ajustes necesarios para adaptarlo al Presupuesto Recomendado por la AAA. Así las cosas, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno la aprobación del Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2021-2022, según se reseña a continuación:

In \$'000	FISCAL YEAR 2022			Ref
	Certified Fiscal Plan FY2022 Budget	Required Adjustments	PRASA Proposed Budget for FY2022 ¹	
Operating Revenues	1,027,743	6,530	1,034,273	A
Miscellaneous Income	2,500	-	2,500	
Authority Revenues	1,030,243	6,530	1,036,773	
Senior Debt Service	270,633	-	270,633	
Payroll and Related, Net	287,660	3,852	291,512	B
Electricity	126,175	3,698	129,873	C
Maintenance & Repair	59,371	-	59,371	
Chemicals	46,661	-	46,661	
Other Expenses	186,081	-	186,081	
Total Net Operating Expenses	705,948	7,550	713,497	
FEMA / Insurance Reimbursement	20,000	-	20,000	
Operating Reserve Fund	1,402	1,887	3,289	D
Capital Improvement Fund, Net	72,225	(5,950)	66,275	E
Other Deposits and Funds	73,627	(4,063)	69,565	
Net Balance/Deposit to RSA	35	3,043	3,078	

¹ Presented net of the impact of the initiatives included in PRASA's Fiscal Plan as submitted to the Oversight Board on May 14, 2021

- A Macroeconomic Adjustment (\$8.17M decrease) and Incremental Government Collections (\$1.7M increase)
- B \$3.15M Christmas Bonus, \$531k PayGo Adjustment and headcount adjustment
- C FOMB assumed an electricity rate of \$19.56 cents versus \$20.14 cents per kWh as informed by PREPA
- D Impact of expense adjustments (\$7.55M/12*3)
- E Reduction in use of CIF beginning balance

Cónsono con lo anterior se ha recomendado a esta Junta de Gobierno aprobar el Presupuesto de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para el Año Fiscal 2021-2022, consistente en lo siguiente:

1. Presupuesto de ingresos operacionales de \$1,036.8 millones, incluyendo \$26 millones de iniciativas de aumento de ingresos que asume el ajuste tarifario a partir del 1 de julio de 2021; así como un descuento mensual de \$1.00 a clientes que opten por acogerse al método de facturación electrónica.
2. Presupuesto de gastos operacionales de \$713.5 millones, neto de gastos capitalizables, incluyendo las iniciativas de reducción de costo de electricidad y reducción de pérdida física de agua.
3. Reembolso proyectado de \$20 millones por reclamaciones relacionadas a los huracanes Irma y Maria de 2017.
4. Depósitos de \$3.3 millones para cubrir la Reserva Operacional (*Operating Reserve Fund*) requerida por el MAT.
5. Depósito de \$66.3 millones, correspondiente a la porción del total del Programa de Mejoras Capitales por \$515 millones que se espera sea cubierto por ingresos del año fiscal 2021-2022 (excluyendo balances de fondos disponibles para estos finales a principios del año).
6. Servicio de deuda por \$270.6 millones. No se incluyen partidas bajo el Presupuesto Recomendado para el pago de la deuda relacionada al Superacueducto (deuda emitida por *Public Finance Corporation*), ni potenciales beneficios resultantes del

refinanciamiento de los Bonos Series A&B 2012 que actualmente se encuentra bajo evaluación. Por otro lado, considera el costo proyectado de nuevos fondos federales contemplados.

Se añadió en conclusión que el Presupuesto Recomendado a esta Junta de Gobierno para el año fiscal 2021-2022 guarda armonía con las proyecciones contenidas en el *Borrador del Plan Fiscal de la AAA*, así como el presupuesto propuesto para el año fiscal 2021-2022 sometido a la JSF el 14 de mayo de 2021. El Presupuesto Recomendado por la AAA ha sido modificado por la JSF según incluido en el *Plan Fiscal Certificado* el 27 de mayo de 2021.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción para aprobar el Presupuesto de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para el año fiscal 2021-2022, según recomendado. La moción fue secundada por el licenciado Lorán Butrón. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

III. INFORME DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA

Resultados Financieros – (al 31 de mayo de 2021)

El tema estuvo a cargo del señor Rivera Rolón. Se distribuyó documento titulado: “Resultados Financieros al 31 de mayo de 2021 (15 de junio de 2021)”. Este informe contiene una relación de datos estadísticos de ingresos y gastos, así como presupuesto actual vs. proyectado. Incluye resultados relativos a los ingresos, gastos operacionales, facturación y cobros, entre otros.

Se dio por recibido el informe.

IV. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó unánimemente las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que las mismas recogen fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Ordinaria – 18 de febrero de 2021 (versión oficial)
- Reunión Ordinaria – 18 de febrero de 2021 (versión pública)
- Reunión Ordinaria - 25 de marzo de 2021 (versión oficial)
- Reunión Ordinaria - 25 de marzo de 2021 (versión pública)
- Reunión Ordinaria - 15 de abril de 2021

V. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

Se dio anuncio sobre la culminación de la transmisión de la reunión para dar paso a la discusión de asuntos excluidos de transmisión, según dispuesto por la Sección 3 de la Ley 40-1945, según enmendada por el Artículo 15 de la Ley 68-2016.

Refinanciamiento de Bonos 2012, Series A&B

El tema estuvo a cargo del señor Rivera Rolón. Asistieron en la discusión el señor Batlle y el licenciado Torres. Se llevó a cabo discusión basado en el documento-presentación titulado: “*Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority, Presentation to Governing Board: Refunding of Series 2012 Bonds (June 14, 2021)*”.

Se explicó en resumen los lineamientos estratégicos para el refinanciamiento/reestructuración de los bonos 2012 Series A y B.

Bonos a ser Refinanciados: Bonos Series 2012 A&B				
Serie	Balance	Intereses	Vencimiento Final	Redimibles en:
Series 2012A	\$1,695,055,000	4.00% - 6.00%	7/1/2047	7/1/2022
Series 2012B (Taxable)	<u>153,585,000</u>	5.00% - 5.35%	7/1/2027	Redimible
Total	\$1,848,640,000			

A continuación se resumen los principales parámetros de esta transacción de refinanciamiento:

1. **Bonos Series 2012A Bonds:** Considerando que estos bonos no son redimibles hasta el 1 de julio de 2022 se propone una combinación de estrategias para su refinanciamiento: (a) intercambio voluntario por efectivo, (ii) intercambio voluntario por bonos Series 2021 y (iii) “forward delivery refunding” para el balance remanente.
2. **Bonos 2012B:** Debido a que estos bonos son redimibles se propone un refinanciamiento regular con nuevos bonos “taxable”
3. **Ahorros mínimos en valor presente del servicio de deuda futuro:** Se espera, a base de las condiciones del mercado, obtener un mínimo de ahorros de 10% en el valor presente del servicio de deuda de los bonos refinanciados.
 - A modo ilustrativo, basado en las condiciones del mercado al 1 de junio de 2021, se estima que la transacción de refinanciamiento de los bonos 2012 genere un total de \$275 millones o 15% en ahorros del valor presente de servicio de deuda futuro o \$434 millones en ahorros nominales totales hasta el vencimiento de los bonos (2047) con ahorros promedios en servicio de deuda de \$167.7 millones.
 - Se clarifica que no existe garantía de que estos ahorros se materialicen ya que los mismos dependerán de las condiciones del mercado y el interés de inversionistas al momento del “pricing” de la transacción.
4. El refinanciamiento, según planificado, no extenderá los vencimientos de los bonos a ser refinanciados.
5. **Enmiendas al Acuerdo de Fideicomiso o Master Agreement of Trust (MAT):** A la fecha, luego del refinanciamiento cerrado en diciembre de 2020, la AAA obtuvo el consentimiento del 32% de los acreedores de deuda senior para que la garantía o “pledge” para el pago del servicio de deuda senior cambie de ser de una garantía o “gross pledge” sobre los ingresos brutos (ingresos operacionales) a una garantía o “net pledge” sobre los ingresos netos (ingresos operacionales menos gastos). Con la transacción propuesta se espera obtener consentimiento adicional de 43% de los acreedores senior para alcanzar un 75% de consentimiento. Una vez alcanzado este nivel de consentimiento se necesitaría el consentimiento de los acreedores de los bonos 2008 “non-callable convertible CABS” y de los acreedores federales para que el cambio de gross a net revenue pledge sea efectivo.
6. La oferta de refinanciamiento se espera se ejecute a través de un documento de oferta limitado o “Limited Public Offering” pudiendo ser ofrecida a un máximo de 35 inversores institucionales cualificados.

Mediante Resolución Núm. 2021-54 de 23 de marzo de 2021, la Junta de Directores de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) aprobó la selección del grupo de trabajo y el establecimiento de parámetros para el desarrollo de la transacción propuesta para el refinanciamiento de los Bonos 2012, Serie A&B de la AAA. En aras de lograr los objetivos mencionados y en armonía con la aprobación previa conferida por la AAFAF sobre este particular, la gerencia ejecutiva de la AAA ha recomendado a esta Junta de Gobierno que apruebe ciertos documentos relacionados a la emisión de deuda propuesta (como ser el documento de oferta, preliminar y final, los acuerdos de compra de bonos, el 10th supplemental al MAT, el Dealer Manager Agreement, la Oferta o Offer to Tender or

Exchange, entre otros) y que se apruebe la emisión de un máximo de \$1.89 billones de bonos Series 2021 Series A, 2021 Series B, 2021 Series C y 2022 Series A para:

- a) Comprar y redimir todo o parte de los Bonos 2012 Series A con los bonos Series 2021 A.
- b) Intercambiar y redimir todo o parte de los Bonos 2012 Series A con los bonos Series 2021 B.
- c) Refinanciamiento de los bonos 2012B con los bonos 2021 Series C.
- d) Refinanciar la porción de los bonos 2012 Series A no comprados, intercambiados y redimidos o refinanciados por los Bonos 2021 Series A y 2021 Series B.
- e) Pagar ciertos costos de emisión de los bonos a emitirse

La aprobación de la Junta de Gobierno está sujeta a que la transacción cumpla con todos los requisitos incluidos a continuación:

- a) Monto máximo de deuda a emitir \$1.89 billones;
- b) Ahorros de al menos 10% en el valor presente del servicio de deuda futuro de los bonos a refinanciarse.
- c) Los ahorros deben alcanzarse sin extender los vencimientos de los bonos a refinanciarse.
- d) Los ahorros deberían alcanzarse uniformemente en los años futuros, con ahorros en cada uno de los años futuros.
- e) Los costos de emisión de los bonos no debe exceder \$3 millones
- f) El descuento del underwriter no debe excede \$8.8 millones.

El itinerario preliminar, sujeto a cambios, de los próximos eventos relacionados con la transacción se presenta a continuación:

Activity	Preliminary Dates (subject to change)
PRASA Governing Board approval of proposed transaction	June 18, 2021
Send PROMESA Section 207 transaction approval request to FOMB	June 18-21, 2021
Receive PROMESA Section 207 transaction approval request	June 25, 2021
Launch exchange/tender process	June 28, 2021
Investor One-on-One virtual meetings	Week of July 5, 2021
End exchange/tender process (20 business days after launch)	July 26, 2021
Finalize pricing and transaction structure	July 29, 2021
Closing	August 5, 2021

Discutido el tema, la Junta de Gobierno resolvió unánimemente adoptar el borrador de resolución propuesta por la gerencia y sus asesores legales a los fines de:

1. Autorizar el refinanciamiento de los Bonos 2012 de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, según descrito, basado en la previa aprobación y estrategia recomendada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF); y
2. Autorizar a los oficiales de la AAA, en sus respectivas funciones como representantes de esta corporación pública, a ejecutar y suscribir todo documento necesario e incidental que pudiera ser requerido para la emisión y cierre de la transacción aludida de los Bonos Senior 2021y 2022.

Renuncias de personal ejecutivo

Se atendieron sobre las renuncias de los siguientes Oficiales Ejecutivos:

- Ing. Ryan Arrieta Hallberg – Vicepresidente Interino de Planificación estratégica y corporativa (último día de trabajo: 25 de junio de 2021)
- Ing. José J. Rivera Sanabria – Director Ejecutivo Interino de Infraestructura (último día de trabajo: 30 de junio de 2021)

La Junta de Gobierno acogió unánimemente las renunciaciones de estos funcionarios

Por otro lado, se informó sobre la renuncia de la Sra. Irma López Santos – Directora de Cumplimiento Ambiental, Salud y Seguridad (último día de trabajo 30 de junio 2021).

Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo Interino de Planificación Estratégica y Corporativa

La Junta de Gobierno resolvió unánimemente nombrar al Sr. Arnaldo L. Jiménez Acevedo como Vicepresidente Interino de Planificación Estratégica y Corporativa, con efectividad a partir del 26 de junio de 2021.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el licenciado Lorán Butrón presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el ingeniero Cabán Rodríguez. El licenciado Del Río Jiménez acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 11:58 a.m.